**BUENAS PRÁCTICAS DE ORDEN Y LIMPIEZA**

1. **ALCANCE DE LA NORMA:** Todo el ámbito de ésta Facultad
2. **RESPONSABILIDADES:**
	1. **DE LAS AUTORIDADES:** Priorizar, promover, facilitar y asegurar los recursos para la eliminación de contaminantes de naturaleza física, química y/o bacteriológica que puedan poner en riesgo a la salud pública, hasta niveles aceptables de acuerdo a la legislación nacional vigente y normas internacionales.
	2. **DEL PERSONAL OPERATIVO DE MANTENIMIENTO:** Capacitarse acerca de los peligros en la actividad sanitaria, protegerse adecuadamente, realizar y finalizar las tareas comprendidas en esta norma de manera efectiva y eficiente, sin exponerse así mismos ni a terceros a sufrir accidentes. Asimismo deberán velar por el cuidado de las instalaciones y del medio ambiente.
	3. **DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:** Promover y mantener o restablecer el orden y minimizar la generación de residuos y contaminantes. Segregar adecuadamente los residuos de modo de respetar las normas sobre manejo de residuos patogénicos y peligrosos a fin de reducir el impacto ambiental
	4. **DE ALUMNOS:** Respetar y cumplir esta norma y toda indicación proveniente del personal de cada Cátedra

# Texto de la norma

* 1. **Generalidades sobre Orden, Higiene, Desinfección y Normas de Limpieza en General.**
		1. En un establecimiento educativo público como la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, existe un plantel regular de docentes y no docentes, investigadores, alumnos, pacientes y visitantes circunstanciales.
		2. El movimiento diario de individuos puede llegar a ser de 5.000 personas. Muchas de estas personas, poseen patologías propias, otras trabajan con sustancias riesgosas. Muchos pacientes pueden ser portadores de gérmenes patógenos. Las personas que interactúan con los pacientes, ya sean Docentes, No docentes y alumnos, deben ser conscientes del peligro de exposición a estos agentes y sus consecuencias. Por lo tanto, la prevención del contagio y la propagación debe ser parte natural de su comportamiento y prácticas laborales.
		3. Si bien en cualquier lugar público se está expuesto a la contaminación biológica o flora normal, la Facultad de Odontología es un lugar que representa mayor riesgo por tratarse de un espacio con gran concentración de personas de diversas procedencias y de todos los estratos socio-culturales y económicos, ya sea para

trabajar, educarse o atenderse. Por ello se impone una política de limpieza más concienzuda, acorde con un ámbito de salud.

* + 1. El esfuerzo del mantenimiento del orden, la higiene y la desinfección, corresponde no sólo al personal de limpieza y maestranza, sino a todos los individuos, desde los estudiantes, personal regular, cuerpo docente y autoridades.
		2. La comunicación efectiva, el compromiso y la divulgación de hábitos higiénicos facilitará la persuasión de los individuos a fin de que adquieran hábitos higiénicos y de descarte de residuos comunes o especiales en los recipientes de basura correspondientes provistos de bolsas negras o rojas respectivamente. Esta campaña debe hacerse visible y formularse por escrito mediante carteles, fundamentalmente dirigida a la población estudiantil y al cuerpo docente que recalcará estas instrucciones.
		3. Los residuos denominados como comunes o domiciliarios, están compuestos por restos de alimentos, sus envases, papeles, etc., mientras que los patogénicos estarán conformados por algodones y gasas con sangre, jeringas, agujas, bisturíes, restos de animales de laboratorio, piezas dentarias, etc. propios de la práctica odontológica. **NOTA:** Al momento de la redacción de la presente norma, en el ámbito de la UBA se está trabajando para delinear la política de segregación de residuos comunes. Esto significará la separación de residuos reciclables de los de naturaleza orgánica, acorde con la Ley de basura cero y el objetivo de reducir significativamente el impacto ambiental. En lo práctico significa que conjuntamente con las bolsas de color negro habrá bolsas de color (por lo general verde) para los materiales reciclables.

Los residuos peligrosos son los productos químicos sólidos o líquidos provenientes de prácticas de laboratorio. Para conocer detalles sobre la gestión de los residuos patogénicos y peligrosos por favor consulte la norma correspondiente.

* + 1. El edificio de la Facultad de Odontología está compuesto por Áreas comunes que son aquellas de circulación de público general, donde se ubican cestos para la disposición de residuos comunes. La recolección de los residuos y su traslado para el retiro posterior por parte del servicio de retiro, es una función del personal de limpieza de la FOUBA.
		2. Dentro de cátedras y Dependencias de acceso limitado para público general, también se generarán residuos comunes, procedentes de la labor administrativa y el consumo de refrigerios. La recolección de los mismos en bolsas negras, así como la higiene y desinfección de los distintos sectores, estará a cargo de personal de maestranza que lo entregará al personal de limpieza de la FOUBA.
		3. La higiene de espacios comunes (pisos, paredes, techos, escaleras, pasamanos, etc) es una tarea diaria y que de acuerdo a lo que establezca la autoridad de la FOUBA puede ser compartida entre personal de limpieza propio y una empresa externa contratada.
		4. Deben existir, suficientes recipientes adecuados de descarte de basura, con sus correspondientes bolsas negras para residuos comunes.
		5. Si se tratare de vidrios rotos, éstos se embalarán correctamente con hojas de papeles resistentes y serán acondicionados dentro de cajas con la leyenda “cuidado vidrios rotos”. Los vidrios procedentes de material de laboratorio deben ser descontaminados por auto clavado previamente.
		6. La basura común debe acopiarse perfectamente embolsada en un lugar restringido al paso del público a fin de que sean retirados por el personal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
		7. Los carteles y panfletos en las paredes de la Facultad debe reducirse al mínimo. Sólo deben dejarse colocados los que están aprobados con sello y firma por la Autoridad de la FOUBA. Las notas y novedades deben efectuarse en lo posible en carteleras destinadas a tal fin.
		8. El exceso de carteles y panfletos en papel representan un elemento de desorden y un riesgo por ser elementos combustibles, además de causar fatiga visual.
		9. El mantenimiento de orden general mediante zonificación, por ejemplo demarcando posiciones de cestos de basura o demarcando pasillos o creando el hábito en el alumnado de no depositar bolsos y mochilas en pasillos de circulación reducirá riesgos de tropezones y caídas y permitirá un rápido desalojo del lugar en caso de emergencia.

# Sobre el personal

**Personal de limpieza, personal sanitario, docentes, no docentes, practicantes y alumnos**

* + 1. El personal afectado a tareas de limpieza y desinfección debe estar sano para efectuar la tarea y debe comunicar de inmediato si está afectado de alguna enfermedad o impedimento físico. Se deben mantener hábitos de aseo personal. Las personas en contacto con contaminantes pueden convertirse en vectores de transmisión de enfermedades a otras personas sanas.
		2. Una de las formas comunes de propagación de enfermedades se efectúa a través de las manos por contacto entre objetos o personas contaminadas, falta de aseo corporal, etc.
		3. El lavado correcto de manos debe realizarse en primer lugar quitándose pulseras, anillos y arremangándose. Luego enjabonarse muy bien con jabón blanco o de tocador, tanto el antebrazo, las muñecas restregándose bien entre los dedos. La técnica de un cepillado con cerdas finas queda descartado en la actualidad, porque lacera y vulnera la piel además de remover la flora profunda. Se recomienda sólo el cepillado de las uñas las cuales deben mantenerse cortas. Luego de frotarse con jabón enjuagarse bien con agua, si es posible caliente. Si se quisiera mayor higiene, luego puede frotarse con gel alcohólico o con alcohol medicinal al 70º de mayor poder germicida.
		4. Para una calidad de lavado de manos de tipo quirúrgico, posteriormente al lavado de manos y desinfección con alcohol, podría usarse solución de clorhexidina u otra solución antiséptica.
		5. El lavado de las manos es un factor clave en la prevención de infecciones. El uso de guantes descartables no invalida la obligatoriedad del lavado previo de manos.
		6. Las manos deben lavarse:
			1. Cada vez que estén sucias.
			2. Antes de efectuar una tarea que requiera higiene.
			3. Luego de las operaciones de limpieza o al terminar una tarea determinada.
			4. Antes de colocarse y después de quitarse los guantes.
			5. Al manipular sustancias de dudosa higiene, restos de basura o presunta patogenicidad.
			6. Al ingresar o salir del baño.
			7. Antes de comer o beber.
			8. Al finalizar la jornada de trabajo.
			9. Al ingresar al domicilio.
		7. La vestimenta adecuada para cada tarea, será una medida efectiva para prevenir la transmisión de contaminantes, por lo cual no está permitido realizar las actividades con ropa de la calle, así como tampoco debe salirse a la calle con ropa de trabajo
		8. Esta ropa de trabajo puede ser guardapolvos, ambos de algodón (chaqueta y pantalón) o camisolines y pantalones laminados (con cubierta interior de polietileno) descartables.
		9. Esta indumentaria, además de las toallas usadas en el aseo personal, deberán mantenerse aislados de otras vestimentas y serán lavados por separado con líquidos desinfectantes que destruyan la patogenicidad y la suciedad perniciosa el tiempo que sea necesario. Lo ideal si es posible, para su lavado y descontaminación debería realizarse en instalaciones adecuadas en lugar de los hogares de los usuarios.
		10. En lo posible no juntar la ropa de trabajo con la ropa de vestir normal en los lockers o gabinetes.
		11. Lavar la prendas y toallas de color blanco con agua caliente 70/80º C con una solución de lavandina al 2 %. Posteriormente se procederá a un enjuague exhaustivo. Se recomienda por último un autoclavado a 122º C durante 1 hora bajo 2 atmósferas de presión absoluta.

# Realización de las tareas

* + 1. Toda persona que realice las tareas de limpieza, deberá conocer los fundamentos de las operaciones que realice, el uso y el efecto de las sustancias que utilice y realizar las diluciones de detergentes y desinfectantes en forma adecuada. Para ello debe consultar, en caso de duda, con el Servicio de Higiene y Seguridad y recibirán la capacitación correspondiente. Las hojas técnicas de seguridad de los productos de limpieza deben estar siempre disponibles para su consulta en caso de emergencia.
		2. Toda persona afectada a la limpieza en forma permanente o que por diversos motivos deba realizarla transitoriamente, debe contar ropa y calzado adecuados, con los elementos de protección personal según actividad y riesgos y los implementos de aseo que correspondan.

E.P.P. comunes en tareas de limpieza: Guantes de latex tipo cocina Guantes de acrilo nitrilo flocado

Gafas de seguridad (ante riesgo de salpicaduras) Barbijos (ante riesgos de exposición a polvos o vapores)

* + 1. Para realizar tareas de limpieza se utilizarán elementos como:
			1. trapos,
			2. esponjas con fibra
			3. escobas
			4. escobillas
			5. cepillos de mano
			6. cepillos de mangos largos
			7. secadores
			8. plumeros
			9. aspiradoras
			10. barredoras o lustradoras eléctricas
			11. caballetes y conos de señalización

Todos los elementos de limpieza deben ser inspeccionados con frecuencia para evaluar su estado de conservación (aptos para el uso) e higiene pre y post operacional. Los mismos deben guardarse previamente higienizados, en lugares limpios.

Los elementos utilizados en limpiezas por vía húmeda deben guardarse en un lugar limpio y ventilado o bien sumergidos en una solución desinfectante de renovación frecuente. La presencia de olores desagradable es indicio de contaminación

# Los elementos que se utilicen para la limpieza de los baños, deben utilizarse exclusivamente para ellos.

* + 1. Por razones de salud pública, no se deben mezclar los elementos de limpieza de baños y de cocinas con los utilizados para espacios comunes.
		2. Los productos de limpieza se componen de:
			1. Detergentes
			2. Desinfectantes (Ej. Lavandina, alcohol 70/30)
			3. Productos formulados (Ej. CIF)

# En todos los casos, estos productos deben ser de marcas reconocidas, aprobados por la autoridad sanitaria competente mediante RNPUD

**ATENCION**

**TODOS LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION SON PRODUCTOS QUIMICOS – LOS TRABAJADORES QUE LOS UTILIZAN DEBEN LEER SUS RÓTULOS Y LA INFORMACION TÉCNICA DE SEGURIDAD PARA CONOCER LOS PELIGROS Y SABER COMO PROTEGERSE Y ASÍ REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES**

**EL EMPLEADOR DEBE ENTREGAR A LOS EMPLEADOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS, DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD. TAMBIEN ES RESPONSABLE DE ASEGURAR SU USO.**

**EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ES OBLIGATORIO**

**ES RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL, EL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS**

**PRECAUCION: EL CLORO ACTIVO ES CORROSIVO PARA EL ACERO INOXIDABLE**

* 1. **DOSIS DE USO:**
		1. Una solución de detergente biodegradable típica comercial del 10 % de dodecil bencén sulfonato de amonio, debe disolverse en una dilución de 1 litro por cada 100 litros de agua o partes proporcionales o de 100 cm3 por cada 10 litros de agua. Si fuera del 20 % usar la mitad y si fuera del 30 % usar la tercera parte.
		2. Las soluciones de agua lavandina, como desinfectantes, son las usadas más corrientemente y son las más económicas. Se recuerda que al usar soluciones de lavandina hay que ser cautos, porque estas son alcalinas y dañinas de la piel, la vista y las mucosas, además de contener hipoclorito de sodio en medio fuertemente alcalino de soda cáustica. Por eso la lavandina comercial y sus diluciones son corrosivas, oxidantes y decolorantes. Por ello es necesario proteger el cuerpo, la cara, la piel y los ojos con elementos de protección adecuados como guantes, anteojos de seguridad e indumentaria adecuada.
		3. Una solución concentrada de agua lavandina concentrada comercial posee en la actualidad 55 gramos de cloro activo por litro. Es llamada solución de hipoclorito de

sodio concentrada. A los fines prácticos de los cálculos de dilución en porcentaje, se toma la solución concentrada comercial como del 100 % (cien por ciento).

* + 1. Para desinfección común preparar una solución de lavandina (hipoclorito de sodio) al 5% significa que debemos diluir 50 mililitros o centímetros cúbicos de lavandina concentrada en 1 Litro de agua potable (5:100), o 500 centímetros cúbicos en 10 Litros de agua . Para la mayoría de las desinfecciones se recomienda esta dilución dejando actuar como mínimo entre 20 y 30 minutos. Todas las diluciones de lavandina pueden prepararse hasta un máximo de 2 horas antes de su uso.
		2. Para desinfectar superficies donde se sospecha la presencia de sangre o fluidos humanos, preparar una solución de agua lavandina al 10 % basta diluir 100 mililitros por cada litro de agua potable (10:100). Se recomienda el uso de esta dilución como muy efectiva durante 20 minutos para eliminar cualquier contaminación o derrame de patógenos. Si hubiera mayor cantidad de materia orgánica presente, se necesitará mayor concentración de agua lavandina concentrada.
		3. Las soluciones de agua lavandina (hipoclorito de sodio) entre el 2 % y el 4 % ya son microbicidas frente a bacterias Gram positivas y Gram negativas, hongos y levaduras, protozoarios y virus. Los esporos bacterianos y fúngicos requieren de mayores concentraciones.
		4. El vencimiento del agua lavandina comercial es de 120 días (4 meses) posterior a su fabricación. El agua lavandina se vence a mayor velocidad por el efecto del calor (principalmente en verano), por la acción de la luz intensa y el paso del tiempo. Cuando está diluida se vence más rápido (solución extemporánea) y en medio ácido también, ya que libera el cloro más rápidamente. Por ello no deben comprarse lotes grandes de lavandina. Es importante verificar que el producto provenga de una empresa registrada con RNE (Registro Nacional de Establecimiento) y que el producto posea RNP (Registro Nacional de Producto).
		5. El agua lavandina, concentrada o diluida, desprende gas cloro durante la limpieza, cuando reacciona con varios oxidantes, en presencia de materia orgánica o cuando se la mezcla con detergente, razón por la cual, no debe mezclarse nunca detergente y lavandina, porque el cloro es muy tóxico y la lavandina pierde poder germicida. Las soluciones de lavandina son muy cáusticas y alcalinas debido a que contienen soda cáustica (hidróxido de sodio) para estabilizar el hipoclorito. Si se duda del poder de la lavandina lo más conveniente es valorar su contenido en cloro activo mediante titulación química por yodometría.
		6. Para una descontaminación enérgica ante derrames de patógenos o agentes víricos peligrosos basta la dilución al 10% pero dejando actuar entre 20 y 30 minutos. En presencia de mucha materia orgánica, se emplearán mayores concentraciones de lavandina.
		7. La limpieza comprende la higiene de baños públicos en primer lugar, que es la expulsión mediante fregado y lavado con agua y detergente/jabones de los residuos y microorganismos de superficie. Conviene realizarla enérgicamente mediante máquina hidrolavadora con abundante agua o en su defecto con escobillas largas adecuadas. Posteriormente debe procederse a la desinfección mediante solución de agua lavandina

al 5 % (hipoclorito de sodio) dejando actuar entre 20 y 30 minutos y luego enjuagar con agua potable. Esta manera de proceder es la correcta, la más efectiva y la más económica.

* + 1. En pasillos comunes y corredores de grandes dimensiones se procederá primero al barrido mecánico de los sólidos mediante escobillones y posteriormente a la limpieza con lavandina al 5 % como se indicó anteriormente. Luego pueden usarse otros agentes limpiadores.
		2. Debe descartarse el barrido mecánico mediante aserrín embebido en kerosén, ya que el aserrín deja restos que deterioran los motores de los ascensores, tapan rejillas y se acumulan en rincones. Por otro lado los hidrocarburos como el querosén, cuyos vapores poseen cierta toxicidad, tienen bajo poder microbicida y su almacenamiento es peligroso por ser combustible.
		3. Se desprende que es recomendable programar una limpieza diaria de suelos y superficies empleando por la vía húmeda, una solución de agua lavandina al 5 %, cuyos efectos germicidas son bien conocidos y detergentes luego.
		4. Es conveniente colocar carteles de señalización en el piso, en las entradas o en la circulación que indique que el piso está húmedo o mojado. (CUIDADO. PISO RESBALOSO, MOJADO).
		5. Retirar los carteles de advertencia cuando el piso y/o paredes estén enjuagados y secos.
		6. La limpieza de asientos para personas y de mesadas de ventanillas de atención al público debe realizarse con una solución jabonosa o detergente si son de madera. Si fueran de mármol, puede efectuarse una desinfección con hipoclorito al 5 % y posterior enjuague. Téngase presente de no dejar restos de hipoclorito activo cuando personas puedan tomar contacto inmediato con él y dañarse por sus efectos decolorantes o cáusticos. Puede también emplearse alcohol siempre y cuando no se emplee mucha cantidad por los vapores que genera.
		7. La limpieza debe extenderse a escaleras y paredes. La limpieza de paredes puede ser más espaciada. Para este tipo de limpieza, pueden adquirirse detergentes removedores industriales de mayor acción que pueden adquirirse en el mercado. Se trata de detergentes no iónicos que trabajan a pH alcalino y remueven no sólo manchas y suciedad rebelde, sino cera envejecida de pisos. Estos productos se adquieren en bidones, suelen diluirse y generalmente son usados en máquinas lavadoras provistas de cepillos abrasivos.
		8. Para limpieza de paredes (en especial de mosaico tipo Venecitas) deben emplearse estos detergentes removedores industriales enérgicos, unidos a algún polvo abrasivo, empleando los beneficios de la humectación, el uso de espátulas y medios mecánicos.
		9. En techos y partes superiores no deben observarse depósitos de polvo ni telarañas.
		10. Los elementos de limpieza pertenecen a un sector determinado y deben guardarse enjuagados, limpios y secos. Cuando muestren signos de deterioro debe reemplazárselos por otros nuevos.
		11. Cuando deban limpiarse sectores con cableado eléctrico en el piso tener la precaución de cortar el suministro eléctrico y desconectar los aparatos teniendo en cuenta si la desconexión de los mismos es posible. Ante un plan programado de limpieza, los empleados mismos de la oficina, deben contribuir a la desconexión de los equipos y arrollamiento de los cables para facilitar las tareas de limpieza. Cada sector debe contribuir a estas operaciones y controlar la eficiencia de las tareas.
		12. La limpieza de áreas con gran cantidad de estantería en madera, bibliotecas, expedientes y archivos, conviene realizarlas previamente con aspiradoras que succionen el polvo. Luego debe procederse por la vía húmeda ligera, cuidando de no mojar demasiado debido a la presencia de papel (para evitar el desarrollo de hongos), utilizando una solución de alcohol medicinal de 80º, bajo un programa temporal de limpieza. La solución de alcohol etílico medicinal de 80º se prepara mezclando 80 mililitros de alcohol medicinal comercial de 95º y 15 mililitros de agua pura. Esta solución es más germicida que el alcohol de 95º ya que permite la penetración del alcohol a través de la pared celular de los microorganismos inactivándolos.
		13. El mantenimiento de los archivos y bibliotecas, es asunto más delicado y está reservado a la inspección por los propios responsables, con miras a detectar insectos bibliófagos y elementos de bio-deterioro y a poner en práctica un plan de limpieza mediante remoción de los libros y expedientes, uso de aspiradoras y desinfecciones periódicas por medios secos ó no acuosos mediante piretroides sintéticos gaseosos (tareas que debe ser efectuada sin la presencia humana, por profesionales en desinfección).
		14. En las áreas destinadas a la preparación de alimentos y consumo de los mismos, se impone un sistema de aseo diario, orden, eliminación de los residuos, limpieza profunda de los aparatos y utensilios de cocina, desengrasado y desinfección, empleando soluciones jabonosas de detergentes, desengrasantes, abrasivos y agua lavandina al 5 %.
		15. En las áreas que se reciban pacientes ambulatorios o actúen de consultorios o se realicen extracciones o manipulación de muestras biológicas, la limpieza debe ser más exhaustiva y esmerada. Se procederá a una limpieza con agua lavandina (hipoclorito sódico) al 5 %, empleando trapo y secador y dejando actuar como mínimo 20 minutos. Se limpiará ordenadamente de extremo a extremo. Luego se procederá a un lavado con detergente si fuera necesario, enjuagando las veces que sea necesario.
		16. Las mesadas de laboratorio, mesadas de trabajos prácticos y mesas de disección, deben desinfectarse como rutina con solución de agua lavandina al 5 % como se mencionó. Ante el caso de suciedad o derrame de patógenos, embeber con un trapo o papel descartable con solución de agua lavandina AL 10 %. También puede usarse solución al 2% de glutaraldehído en medio alcalino ó solución al 5 % de yodo povidona y dejar actuar siempre como mínimo unos 30 minutos. Luego proceder a enjuagar bien con agua potable para evitar daños por causticidad.
		17. En casos de emergencia, para desinfección del agua y agua de consumo, basta con agregar 1 (una) gota de agua lavandina concentrada de 55 gramos de Cloro activo/Litro por cada Litro de agua. Agitar. Dejar actuar 20 a 30 minutos.
		18. Para desinfectar el instrumental metálico se sumerge en solución alcohólica de 70º conteniendo el 20% de formol más un 3% de lauril-sulfato de sodio como tensio-activo aniónico. Alternativas: solución alcohólica de 50º con glutaraldehído al 1 %. También sumergirlos en solución alcohólica de 70º conteniendo el 5% de solución de yodo povidona al 10%. En todos los casos dejar actuar 2 horas y luego enjuagar los instrumentos con agua esterilizada.
		19. Las soluciones de lavandina y de yodo povidona son oxidantes y causan daños a los metales, excepto que sea acero inoxidable.
		20. Para desinfectar elementos médicos no metálicos, luego de lavados, sumergirlos como mínimo durante 30 minutos en solución de Formol al 20%. O solución de glutaraldehído al 2 % alcalino. O solución de yodo povidona 10% diluida al 50 % con agua o al 25 % en alcohol de 70º.
		21. Para desinfectar objetos de cuero o goma, frotarlos con un paño embebido en solución jabonosa de para-cloro-meta-xilenol diluida al 3 %. Frotar con un paño embebido en solución hidro-alcohólica (1:1) con formol al 1 %. Tener presente que el cloro del agua lavandina y el yodo de la yodo povidona reaccionan con los materiales de cuero y goma, y los degradan.
		22. Para desinfección de guantes de goma no descartables: lavarlos con solución detergente o jabón y luego sumergirlos en solución de clorhexidina al 0,5 % durante 30 minutos. O solución de glutaraldehído al 2 % durante 30 minutos ó solución de formol al 5 %. También pueden sumergirse en solución de yodo povidona diluida al 1

% durante 30 minutos, pero hay que tener presente que el yodo o el cloro del agua lavandina reaccionan con la goma, degradándola.

* + 1. Para desinfección de jaulas de animales: lavarlas con detergente y luego sumergirlas o pasarlas por una solución de agua lavandina entre el 2 y 4 %.
		2. Para desinfección de elementos plásticos usar una solución de lavandina al 5 % y dejar actuar durante 30 minutos.
		3. Los restos de algodones, vendas, papeles absorbentes, guantes, restos de material orgánico proveniente de trabajos prácticos, investigación, curaciones, tratamientos o aseo de instrumentos o superficies constituyen residuos patogénicos y deben ser descartados en bolsas rojas, que se hallen dentro de recipientes para basura preferiblemente de color rojo con tapa que diga: Residuos Patogénicos. Para manipular estos residuos, bolsas rojas y contenedores, colocarse guantes apropiados. Es necesario prevenir la patogenicidad ante todo, previendo el daño propio y el de terceros.
		4. Siempre y cuando sea posible, sin riesgo, destruir la patogenicidad del residuo antes de descartarlo, mejor. Como el caso de autoclavar cultivos y medios microbiológicos con actividad bacteriana o vírica. O como en el caso de sumergir en agua lavandina al 10

% el instrumental u objetos contaminados.

# Limpieza y desinfección de derrames:

* + 1. Un derrame constituye una emergencia (consultar en la norma respectiva)
		2. Para el caso de derrames discretos (mesadas o piso):
1. Dar aviso a las demás personas para alertar del derrame de un patogénico.
2. Si es preciso, se debe vallar la zona con cintas plásticas de seguridad. c)Colocarse los elementos de protección personal para proceder a desinfectar

el derrame.

1. Los restos sólidos de patógenos deben recogerse con cepillos y palas y los residuos deben colocarse en el interior de bolsas rojas de polietileno de 120 micrones de espesor ubicadas dentro de recipientes de plástico ad-hoc con tapa. Las bolsas no deben llenarse mucho sino hasta las ¾ partes. Luego el cepillo y la pala es necesario descontaminarlos.
2. Cuando el derrame es de líquido patógenos, entonces hay que contener el derrame con elementos absorbentes como trapos, papel o bentonita (piedras absorbentes o tierra de diatomeas) que puede ser provista lor el área de Seguridad e Higiene. Luego proceder como en el caso de patógenos sólidos.
3. Luego sobre la superficie despejada del derrame y absorbente hay que verter una disolución recién preparada de agua lavandina al 10 % y dejar actuar entre 20 y 30 minutos. Con ello se logra la eliminación completa de los microorganismos y virus viables (desinfección mediante un bactericida). Luego es preferible repetir la operación de desinfección por medio de lavandina al 10 %, para proseguir luego con la limpieza común con detergente.
4. Si el derrame patógeno afecta al cuerpo de una persona y su vestimenta, es necesario que se desvista, se bañe enjabonándose exhaustivamente y luego se coloque indumentaria limpia.
5. La vestimenta afectada debe segregarse, desinfectarse y luego lavarse como se indicó anteriormente.

# ARCHIVOS Y REGISTRO

El documento original del presente documento es mantenido y archivado de forma permanente y con carácter exclusivo por el área de SEH. Las revisiones realizadas sobre este documento dejan a la anterior versión sin efecto. Se archivarán los documentos de versiones anteriores en una carpeta de documentos con la leyenda “OBSOLETOS” y se archivan de forma permanente y con carácter exclusivo por el área de SEH.

# Anexos/ Referencias

1. **Registros de Revisiones**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Nº Rev.*** | ***Fecha*** | ***Item*** | ***Descripción*** | ***Intervino*** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |